

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FCP-OP-LP-62-2022

NOMBRE DE LA OBRA:	1 CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUBRASANTE CO DOBLE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO 2 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA
LOCALIDAD:	1 FILOMENO MATA, QUINTANA ROO 2 FILOMENO MATA, QUINTANA ROO

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA EMPRESA PARTICIPANTE, PARA DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-LP-62-2022 REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ESTE MUNICIPIO FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA: LINIEROS AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, S.A. DE C.V., QUIEN PRESENTÓ LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE TIENE A BIEN ADJUDICARLE LAS OBRAS: 1.- CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, EN LA LOCALIDAD DE FILOMENO MATA, QUINTANA ROO, CON CEDULA NÚMERO 2322411104 CON UN MONTO DE \$ 2'906,198.93 (SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 93/100 MXN), MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ 464,991.83 (SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 83/100 MXN), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 3'371,190.76 (SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESOS 76/100 MXN) Y 2.- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, EN LA LOCALIDAD DE FILOMENO MATA, QUINTANA ROO, CON CEDULA NÚMERO 2322423111; CON UN MONTO DE \$ 399,203.81 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 81/100 MXN), MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$63,872.61 (SON: SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 61/100 MXN), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 463,076.42 (SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS 42/100 MXN).

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL CONTRATO A ASIGNAR SERÁ EL NÚMERO: OP-FCP-FISMDF22-LP-62/2022.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE LA PRIMERA PARCIALIDAD, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTIVAMENTE, MENCIONADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y DEBERÁ DE INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 19 DÍAS NATURALES DE IGUAL MANERA DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULUM VITAE DE SU RESIDENTE RESPONSABLE PARA SU APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 14:35 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA FIRMAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN

ING. RAÚL LÓPEZ PERAZA

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102







LICITANTES

EMPRESAS

1.- LINIEROS AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, S.A. DE C.V.

NOMBRES Y FIRMAS

ing. Emmahuel E. Harnarida Esparasa

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102